



POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS

SECTOR PUBLICO

ASEGURADORA DEL SUR C.A. en adelante "La Aseguradora", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución No. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: **AMBATO** Av. los Capulíes 13109 y Montalvo
 Fecha de Emisión: **28/12/2016** Asesor Prod.Seguros: **C5**

Teléfonos: **2828213-2828211**
 R.P.: **883041**

RAMO		POLIZA NUMERO	SUMA ASEGURADA
BUEN USO DE ANTICIPO		712847	44.731,39
VIGENCIA DE LA POLIZA		RENOVACION	ANEXO NUMERO
DESDE: 00:01H	HASTA :24:00 H (Local)	PLAZO	0
03/01/2017	02/06/2017	150	POLIZA
ELAFIANZADO O 701016 CHILUIZA CARRILLO WILSON RAUL, ING.			2824423
CONTRATISTA: AV RODRIGO PACHANO Y JUAN MONTALVO			AMBATO 994031426

ELASEGURADO: 700172 EMPRESA ELECTRICA AMBATO S.A.		
DIRECCIÓN:	12 DE NOVIEMBRE 11-29 Y ESPEJO	AMBATO
TELÉFONOS:	2998600 2827111	

OBJETO DEL CONTRATO:

CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCION DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN LA PROVINCIA DE PASTAZA PARA LA REPOTENCIACIÓN DE REDES ELECTRICAS EN LA VIA UNION BASE CONFENAI E CON SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCIÓN TÉCNICA Y PUESTA EN SERVICIO, SEGUN PROCESO BID III-RSND-EEASA-DI-OB-001, SUSCRITO PARA EL EFECTO.

P R I M A	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
698,54	133,07	831,61

ESTE FORMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

REASEGURO FACULTATIVO

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza a la devolución de los saldos deudores de anticipo otorgado por el Asegurado al Afianzado o contratista, hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato.

Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado.

Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: **AMBATO**

a **28 DE Diciembre** DE **2016**

EL ASEGURADO

EL CONTRATISTA

LA ASEGURADORA

[Handwritten signature of the insured]

[Handwritten signature of the contractor]

[Handwritten signature of the insurer]
 Elab. por **rodriguez**

- ORIGINAL -

MATRIZ QUITO TELS: (02) 297500 FAX: (02) 297553 - 297558	IBARRA TELS: (06) 640920	PORTOVIEJO TELS: (05) 632647 FAX: (05) 632669	MANTA TELS: (05) 625751/626503 FAX: (05) 623483	AMBATO TELS: (03) 829299/828211 FAX: (03) 828534	RIOBAMBA TELS: (03) 941063 FAX: (03) 965040	MACHALA TELS: (07) 2985563 FAX: (07) 2985561
CUENCA TELS: (07) 2819721-2987787	LOJA TELS: (07) 587677 FAX: (07) 580996					

06.01.2017 09:21



POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS

SECTOR PUBLICO

ASEGURADORA DEL SUR C.A. en adelante "La Aseguradora", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución No. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: **AMBATO** Av. los Capulíes 13109 y Montalvo
Fecha de Emisión: **06/01/2017** Asesor Prod.Seguros: **C5**

Teléfonos: **2828213-2828211**
R.P.: **883267**

RAMO		POLIZA NÚMERO	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		713727	8.946,28
VIGENCIA DE LA POLIZA		RENOVACION	ANEXO NUMERO
DESDE: 00:01H	HASTA :24:00 H (Local)	0	0
03/01/2017	02/06/2017	PLAZO	150
			POLIZA

EL AFIANZADO O 701016 CHILUIZA CARRILLO WILSON RAUL, ING.	2824423
CONTRATISTA: AV RODRIGO PACHANO Y JUAN MONTALVO	AMBATO 994031426

EL ASEGURADO: 700172 EMPRESA ELECTRICA AMBATO S.A.	
DIRECCIÓN: 12 DE NOVIEMBRE 11-29 Y ESPEJO	AMBATO
TELÉFONOS: 2998600 2827111	

OBJETO DEL CONTRATO:

CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCION DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN LA PROVINCIA DE PASTAZA PARA LA REPOTENCIACIÓN DE REDES ELECTRICAS EN LA VIA UNION BASE CONFENATE CON SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCIÓN TÉCNICA Y PUESTA EN SERVICIO, SEGUN PROCESO BID III-RSND-EEASA-DI-OB-001, SUSCRITO PARA EL EFECTO.

PRIMA	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
139,71	26,50	166,21

ESTE FORMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza por los perjuicios derivados del incumplimiento de la obligación afianza hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocacione el afianzado, en caso de terminación del contrato. Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado.

Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: **AMBATO** a **6 DE Enero** DE **2017**.

EL ASEGURADO

EL CONTRATISTA

LA ASEGURADORA



- ORIGINAL -

Etab. por rodriguez

06.01.2017 17:52

MAYRIZ QUIJO TELS: (02) 297500 FAX: (02) 297553 - 297558	IBARRA TELS: (06) 640920	PORTOVIEJO TELS: (05) 632647 FAX: (05) 632669	MANTA TELS: (05) 625751/626503 FAX: (05) 623483	AMBATO TELS: (03) 829299/828211 FAX: (03) 828534	RIOBAMBA TELS: (03) 941063 FAX: (03) 965040	MACHALA TELS: (07) 2985563 FAX: (07) 2985561
CUENCA TELS: (07) 2819721-288787	LOJA TELS: (07) 587677 FAX: (07) 500996					



ING. WILSON CHILUIZA
INGENIERIA ELÉCTRICA & ELECTRÓNICA

Ambato, 28 de diciembre del 2016.

GARANTÍA TÉCNICA

Yo, Ing. Wilson Raúl Chiluiza Carrillo, dentro del proceso de Comparación de Precios No BID III-RSND-EEASA-DI-OB-001 para la ejecución de la Obra: REPOTENCIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS VÍA UNIÓN BASE CONFENAIE, garantizo que los bienes ofertados cumplen los requerimientos técnicos y de calidad solicitados por Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., en consecuencia la garantía técnica que ampara nuestros servicios es de veinte y cuatro (24) meses, contados a partir de la firma del acta de entrega recepción única del contrato.

Durante este tiempo la EEASA de creer necesario y detectar algún bien que acuse defectos de fabricación o vicio oculto, notificará este particular, para que se proceda a sustituirlo por otro(s) nuevo(s) en un plazo justificado y convenido con el Administrador del Contrato, sin costo adicional y en el lugar de la obra.

La garantía técnica cubrirá el 100% del trabajo ejecutado considerado en desperfectos ocasionados por: vicio oculto, daños de fábrica, mal funcionamiento por calidad de los materiales, componentes y/o mano de obra.

Atentamente,

Ing. Wilson Raúl Chiluiza Carrillo
L.P.: 03-18-028 EPN

06.01.2017 09:21